



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Octavo periodo de sesiones  
20 a 24 de octubre de 2003

C-8/7  
24 de octubre de 2003  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES  
20 A 24 DE OCTUBRE DE 2003**

**1. PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones**

- 1.1 El octavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) fue inaugurado el 20 de octubre de 2003 a las 11:02 horas por el Presidente del séptimo periodo de sesiones de la Conferencia, Excmo. Sr. Nouredine Djoudi, Embajador de Argelia. La Conferencia recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (C-8/6, de fecha 20 de octubre de 2003).
- 1.2 En el octavo periodo de sesiones de la Conferencia participaron los 117 Estados Partes siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mauricio, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, y Zambia.
- 1.3 De conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Conferencia, ésta **autorizó** a la República de Burundi a ejercer su voto durante este periodo de sesiones de la Conferencia (C-8/DEC.6, de fecha 23 de octubre de 2003).
- 1.4 De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Conferencia, en este periodo de sesiones de la Conferencia participaron, en calidad de observadores, los Estados signatarios siguientes: Chad e Israel.



- 1.5 De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Conferencia, y en cumplimiento de la decisión C-8/DEC.5, de fecha 23 de octubre de 2003, se otorgó la condición de observador a los siguientes Estados no signatarios: Iraq y la Jamahiriya Árabe Libia.
- 1.6 De conformidad con los artículos 31 y 32, y con la decisión C-8/DEC.1, de fecha 20 de octubre de 2003, asistieron al presente periodo de sesiones de la Conferencia ocho organizaciones internacionales, organismos especializados y otros órganos internacionales.
- 1.7 La Conferencia, en la decisión C-8/DEC.2, de fecha 20 de octubre de 2003, **aprobó** la participación de nueve organizaciones no gubernamentales y de dos asociaciones de la industria química en este periodo de sesiones de la Conferencia.

## **2. PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente**

De conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia **eligió** como Presidenta, por aclamación, a la Excm. Sra. Embajadora Noor Farida Arrifin, de Malasia, que desempeñará sus funciones hasta que se elija a su sucesor en el siguiente periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

## **3. PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa**

- 3.1 De conformidad con los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Conferencia, ésta **eligió** Vicepresidentes de la Conferencia, hasta la elección de los sucesores en su siguiente periodo ordinario de sesiones, a los representantes de los diez Estados Partes siguientes: Bosnia y Herzegovina, Guatemala, India, Japón, México, Nigeria, Polonia, Sudáfrica, Suiza y Estados Unidos de América.
- 3.2 También de conformidad con los artículos 34 y 35 del citado Reglamento, la Conferencia **eligió** Presidente del Comité Plenario al Excmo. Sr. Nouredine Djoudi, Embajador de Argelia, que ocupará su cargo hasta que se elija a un nuevo Presidente en el siguiente periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

## **4. PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario**

La Conferencia **aprobó** el temario siguiente para su octavo periodo de sesiones:

PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones

PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente

PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa

PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario

PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios

PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes

PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General

PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general

PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de la aplicación de la Convención

PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe de la Organización durante el año 2002

PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades

PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de miembros del Consejo Ejecutivo

PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Programa y presupuesto de la Organización, presentado por el Consejo Ejecutivo para el siguiente ejercicio económico, y todas las cuestiones conexas

PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes

PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas

PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Acuerdos sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ

PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención

PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios

- a) Comité Plenario
- b) Mesa de la Conferencia
- c) Comisión de Confidencialidad
- d) Comité de Verificación de Poderes

PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Otros asuntos

PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Fecha y duración del próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Clausura

**5. PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios**

5.1 La Conferencia **adoptó** las correspondientes recomendaciones de la Mesa, presentadas de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Conferencia.

5.2 La Conferencia **adoptó** la recomendación de la Mesa para que se clausurara el octavo periodo de sesiones de la Conferencia el 24 de octubre de 2003.

**6. PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes**

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento, la Conferencia, atendiendo a la propuesta de su Presidente, **nombró** a los 10 miembros siguientes del Comité de Verificación de Poderes para que ejerzan esa función hasta que se nombre a los nuevos miembros en el siguiente periodo ordinario de sesiones de la Conferencia: Austria, Camerún, Cuba, Jordania, Namibia, Pakistán, Portugal, República Checa, Ucrania y Uruguay.

**7. PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General**

La Conferencia **tomó nota** del discurso inaugural del Director General (C-8/DG.7, de fecha 20 de octubre de 2003).

**8. PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general**

Las siguientes delegaciones efectuaron declaraciones durante el debate general: Italia (en nombre de la Unión Europea y de los países en vías de adhesión y países asociados, y de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio), Federación de Rusia, Sudáfrica, Singapur, Noruega, China, Estados Unidos de América, Panamá, Suiza, Japón, Corea, Filipinas, México, Malasia (en nombre del Movimiento de Países no Alineados y de China), India, República Checa, Marruecos, Brasil, Francia, Nigeria, Argelia, Rumania, Turquía, Cuba, Ucrania, Bangladesh, Pakistán, República Islámica del Irán, Arabia Saudita, Albania, Eslovaquia, Qatar, Sudán, Canadá, Mauricio, Viet Nam, Perú, Argentina y Bosnia y Herzegovina.

**9. PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de la aplicación de la Convención**

**Medidas nacionales de aplicación**

9.1 La Conferencia **tomó nota** de la información recopilada y analizada por la Secretaría sobre las medidas nacionales de aplicación, que la Secretaría remitió a la Conferencia para que ésta la examinara en este periodo de sesiones (C-8/DG.5, de fecha 18 de septiembre de 2003, y Add.1, de fecha 22 de octubre de 2003).

### **Aplicación del régimen por el que se rige el tratamiento de la información confidencial por la Secretaría Técnica en 2002**

- 9.2 La Conferencia **tuvo conocimiento** de la nota del Director General sobre el estado de la aplicación por la Secretaría Técnica en el año 2002 del régimen por el que se rige el manejo de la información confidencial (EC-32/DG.16 C-8/DG.1, de fecha 12 de marzo de 2003).

### **Lista no exhaustiva de ejemplos ilustrativos de armas químicas que responden a las definiciones enunciadas en los apartados b) y c) del párrafo 1 del artículo II de la Convención sobre las Armas Químicas**

- 9.3 La Conferencia **tuvo conocimiento** de la nota del Director General sobre una lista no exhaustiva de ejemplos ilustrativos de armas químicas que responden a las definiciones enunciadas en los apartados b) y c) del párrafo 1 del artículo II de la Convención (C-8/DG.2, de fecha 10 de abril de 2003).

### **10. PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe de la Organización sobre el año 2002**

La Conferencia **examinó y aprobó** el informe de la OPAQ relativo a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas en el año 2002 (C-8/5, de fecha 22 de octubre de 2003).

### **11. PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades**

- 11.1 La Conferencia **tomó nota** del informe del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) sobre el desempeño de sus actividades en el periodo comprendido entre el 17 de julio de 2002 y el 27 de junio de 2003 (EC-34/3 C-8/3, de fecha 23 de septiembre de 2003). El actual Presidente del Consejo, Excmo. Sr. Petr Kubernát, de la República Checa, presentó el informe, e introdujo las recomendaciones del Consejo que debía examinar la Conferencia, incluidas las efectuadas después del periodo abarcado por el presente informe.

### **Recomendaciones del Consejo a la Conferencia**

#### Prórroga de los plazos para la destrucción de los arsenales de armas químicas de la categoría 1

- 11.2 La Conferencia, de conformidad con la recomendación del Consejo en su vigésima tercera reunión, **examinó y adoptó** una decisión relativa a la solicitud de prórroga presentada por la Federación de Rusia con respecto a los plazos intermedio y final para la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 (C-8/DEC.13, de fecha 24 de octubre de 2003).
- 11.3 La Conferencia, de conformidad con la recomendación del Consejo en su vigésima tercera reunión, **examinó y adoptó** una decisión relativa a la solicitud de prórroga presentada por un Estado Parte con respecto al plazo intermedio para la destrucción de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1 (C-8/DEC.14, de fecha 24 de octubre de 2003).

- 11.4 De conformidad con la recomendación del Consejo en su vigésima tercera reunión, la Conferencia **examinó** y **adoptó** una decisión relativa a la solicitud de prórroga presentada por los Estados Unidos de América con respecto a los plazos intermedio y final para la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 (C-8/DEC.15, de fecha 24 de octubre de 2003).

Procedimientos para la revisión de las especificaciones técnicas del equipo aprobado

- 11.5 En su trigésimo primer periodo de sesiones, el Consejo aprobó los procedimientos provisionales que se aplicarán para revisar las especificaciones técnicas del equipo aprobado (EC-31/DEC.8, de fecha 12 de diciembre de 2002). De conformidad con la recomendación del Consejo, la Conferencia **aprobó** esos procedimientos (C-8/DEC.3, de fecha 22 de octubre de 2003).

Entendimientos en relación con las declaraciones previstas en el artículo VI y en las Partes VII y VIII del Anexo sobre verificación de la Convención

- 11.6 De conformidad con la recomendación del Consejo, la Conferencia **examinó** y **adoptó** una decisión sobre los entendimientos en relación con las declaraciones previstas en el artículo VI y en las Partes VII y VIII del Anexo sobre verificación de la Convención (C-8/DEC.7, de fecha 23 de octubre de 2003).

Política de la OPAQ en materia de tiempo de servicio – retención de la distribución del superávit de caja

- 11.7 De conformidad con las recomendaciones del Consejo en su vigésima tercera reunión, la Conferencia **examinó** y **adoptó** una decisión relativa a la retención de la distribución del superávit de caja (C-8/DEC.19, de fecha 24 de octubre de 2003).

Informes del Auditor Externo, y estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2002

- 11.8 La Conferencia **tomó nota** de los estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2002, y en particular de la respuesta del Director General al informe del Auditor Externo (EC-33/DG.5 C-8/DG.3, de fecha 10 de junio de 2003). De conformidad con el párrafo 13.10 del Reglamento Financiero, esos estados financieros, junto con el informe y la opinión del Auditor Externo al respecto, fueron remitidos, acompañados de los comentarios, por el Consejo a la Conferencia (párrafo 17.2 del documento EC-34/5, de fecha 26 de septiembre de 2003).

Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2002

- 11.9 La Conferencia **tomó nota** del informe de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002, así como la nota adjunta del Director General (EC-34/DG.4, de fecha 17 de junio de 2003; Corr.1, de fecha 18 de agosto de 2003; y Corr.2, de fecha 19 de septiembre de 2003) que le había sido remitida por conducto del Consejo en su trigésimo cuarto periodo de sesiones. La Conferencia **tomó nota** asimismo de los comentarios del Consejo en su trigésimo cuarto periodo de sesiones acerca de la labor realizada por la OSI (párrafo 16 del documento EC-34/5).

Enmiendas al Reglamento Financiero de la OPAQ

- 11.10 La Conferencia **aprobó** las enmiendas al Reglamento Financiero presentadas a la misma por el Director General, por conducto del Consejo (C-8/DEC.4, de fecha 22 de octubre de 2003).

Utilización del Fondo de Operaciones

- 11.11 La Conferencia **tuvo conocimiento** de la nota del Director General sobre la utilización del Fondo de Operaciones que le fue remitida por el Consejo (EC-34/DG.12, de fecha 12 de septiembre de 2003).

Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII

- 11.12 A partir de la recomendación formulada por el Consejo en su vigésima tercera reunión, y tras la solicitud hecha durante el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, la Conferencia **aprobó** un plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, con objeto de fomentar la aplicación plena y efectiva de la Convención por todos los Estados Partes (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003).

**12. PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de miembros del Consejo Ejecutivo**

De conformidad con el párrafo 23 del artículo VIII de la Convención y con el artículo 83 del Reglamento de la Conferencia, la Conferencia **eligió** a 20 miembros para cargos electivos del Consejo por un mandato de dos años a partir del 12 de mayo de 2004:

África:	Argelia, Kenia, Marruecos, Sudáfrica
Asia:	Irán (República Islámica del), Malasia, Pakistán, Sri Lanka
Europa Oriental:	Federación de Rusia, Serbia y Montenegro, Ucrania
América Latina y el Caribe:	Cuba, Panamá, Perú, Uruguay
Europa Occidental y otros Estados:	España, Grecia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos

**13. PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Programa y presupuesto de la Organización, presentado por el Consejo Ejecutivo para el siguiente ejercicio económico, y todas las cuestiones conexas**

**Programa y presupuesto de la Organización para 2004**

- 13.1 De conformidad con el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención y con el apartado a) del párrafo 3.6 del Reglamento Financiero, la Conferencia **examinó** y **adoptó** el programa y presupuesto de la OPAQ para 2004, presentado a la misma por el Consejo (C-8/DEC.17, de fecha 24 de octubre de 2003).
- 13.2 La Conferencia **tomó nota** del plan a mediano plazo para el periodo comprendido entre 2005 y 2007 (C-8/S/1, de fecha 24 de octubre de 2003).

**Ingresos correspondientes a los artículos IV y V**

- 13.3 La Conferencia **examinó** y **adoptó** una decisión sobre la recepción tardía de los ingresos correspondientes a los artículos IV y V (C-8/DEC.18, de fecha 24 de octubre de 2003).

**Aumento previsto en el programa de 2003 de las inspecciones correspondientes al artículo VI**

- 13.4 El trigésimo cuarto periodo de sesiones tuvo conocimiento de la nota del Director General relativa al aumento previsto del número de inspecciones correspondientes al artículo VI que se llevarán a cabo en 2003 gracias al ahorro señalado por el Director General (EC-34/DG.11, de fecha 4 de septiembre de 2003), y remitió la propuesta a la Conferencia para su examen. La Conferencia no llegó a ningún acuerdo a este respecto.

**14. PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes**

De conformidad con el apartado b) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención, la Conferencia **adoptó** la escala de cuotas para 2004, como figura en el documento C-8/DEC.20, de fecha 24 de octubre de 2003.

**15. PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas**

- 15.1 La Conferencia **tomó nota** de las declaraciones de las siguientes delegaciones en relación con este punto del temario: India, Pakistán y la República Islámica del Irán.
- 15.2 La Conferencia **remitió** este asunto al Consejo para que prosiguiese su examen y presentase una propuesta a la Conferencia, en su noveno periodo de sesiones, para su examen y aprobación.



**16. PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Acuerdos sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ**

- 16.1 La Conferencia **adoptó** una decisión sobre el proyecto de acuerdo entre Bosnia y Herzegovina y la OPAQ sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (C-8/DEC.8, de fecha 23 de octubre de 2003).
- 16.2 La Conferencia **adoptó** una decisión sobre el proyecto de acuerdo entre la República de Burundi y la OPAQ sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (C-8/DEC.9, de fecha 23 de octubre de 2003).
- 16.3 La Conferencia **adoptó** una decisión sobre el proyecto de acuerdo entre la República de Chipre y la OPAQ sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (C-8/DEC.10, de fecha 23 de octubre de 2003).
- 16.4 La Conferencia **adoptó** una decisión sobre el proyecto de acuerdo entre la República Eslovaca y la OPAQ sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (C-8/DEC.11, de fecha 23 de octubre de 2003).
- 16.5 La Conferencia **examinó** y **adoptó** una decisión sobre acuerdos en materia de privilegios e inmunidades entre la OPAQ y los Estados Partes (C-8/DEC.12, de fecha 23 de octubre de 2003).

**17. PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención**

- 17.1 La Conferencia **tomó nota** del informe del Director General sobre la aplicación de la recomendación de la Conferencia en su séptimo periodo de sesiones sobre la consecución de la universalidad de la Convención (C-8/DG.4, de fecha 1º de agosto de 2003).
- 17.2 La Conferencia **tomó nota** del plan de acción para la universalidad de las armas químicas que a su atención señaló el Consejo (EC-M-23/DEC.3, de fecha 24 de octubre de 2003).

**18. PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios**

**Comité Plenario**

- 18.1 La Conferencia **tomó nota** de que, durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia, no se había asignado ningún punto al Comité Plenario.

**Mesa de la Conferencia**

- 18.2 La Conferencia **tomó nota** de los informes de la Mesa y adoptó las medidas pertinentes.

### **Comisión de Confidencialidad**

- 18.3 La Conferencia **tomó nota** del informe de la quinta reunión de la Comisión para la solución de controversias relacionadas con la confidencialidad (CC-V/2, de fecha 7 de octubre de 2003). El informe fue presentado por el Presidente de la Comisión, el Profesor Dieter Umbach, de Alemania.

### **Comité de Verificación de Poderes**

- 18.4 La presentación del informe del Comité de Verificación de Poderes corrió a cargo de su Presidenta, Sra. Rita Guerra Bingre do Amaral, de Portugal. La Conferencia **aprobo** el informe, junto a la información suplementaria presentada por la Presidenta.

## **19. PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Otros asuntos**

### **Demanda ante el Tribunal Administrativo de la OIT**

- 19.1 Con respecto a esta cuestión, el 16 de julio de 2003, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) dictó la sentencia n° 2232 (véase la nota del Presidente de la Conferencia de los Estados Partes C-8/1, de fecha 24 de julio de 2003) sobre el proceso incoado por el anterior Director General de la OPAQ, Sr. José Mauricio Bustani. La Conferencia **tomó nota** de dicha sentencia.
- 19.2 La Conferencia **encargó** a los abogados de la OPAQ que se dirigiesen a los abogados del Sr. Bustani para procurar una conciliación. De llegar a un acuerdo, supondría la resolución cabal y definitiva de la causa.
- 19.3 En caso de que las negociaciones con el Sr. Bustani resultaran infructuosas, la OPAQ se reserva el derecho de solicitar al Tribunal Administrativo de la OIT la revisión de la sentencia n° 2232, en lo referente a los daños y perjuicios reconocidos.
- 19.4 La Conferencia **solicitó** al Presidente de la Conferencia y al Director General que mantuvieran informados de los acontecimientos al Consejo y a la Conferencia.
- 19.5 Las delegaciones de Brasil, Canadá y los Estados Unidos de América realizaron declaraciones dentro de este punto del temario (C-8/NAT.4, C-8/NAT.5 y C-8/NAT.6, respectivamente, todos ellos de fecha 24 de octubre de 2003).

## **20. PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Fecha y duración del próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes**

La Conferencia **decidió** celebrar su noveno periodo de sesiones del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, con la salvedad de que, si durante esa semana no estuvieran disponibles las instalaciones para la Conferencia, el noveno periodo de sesiones se celebraría del 6 al 10 de diciembre de 2004.

**21. PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes**

La Conferencia **examinó** y **aprobó** el informe de su octavo periodo de sesiones.

**22. PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Clausura**

El Presidente de la Conferencia **clausuró** el octavo periodo de sesiones a las 22:15 horas del 24 de octubre de 2003.

--- 0 ---